

16 DE JUNIO DE 2022.

DIPUTADA SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ, DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “LA SEGURIDAD SOCIAL COMPLETA”.

Buenas tardes compañeros legisladores de esta sexagésima octava legislatura de Chiapas. Saludo cordialmente a todos los que nos ven a través de las plataformas digitales, a los asistentes en este pleno y medios de comunicación en general. Con su permiso presidenta. El sindicalismo mexicano es originado a la segunda mitad del siglo XIX, como una forma de organización de los trabajadores para oponerse a las pésimas condiciones que existían en los centros de trabajo. Las condiciones de trabajo, como es obvio imaginarse, eran muy precarias en las jornadas laborales; salarios bajísimos y a la decisión del patrón malos tratos y pésimas condiciones de seguridad e higiene. ¿Por qué señalo esta característica?, porque hoy precisamente, en pleno siglo XXI, es de vital importancia que acertadamente nos cercioremos de la realidad en la que vivimos en los temas de las condiciones generales de los trabajadores. El estado no está cumpliendo con lo establecido por la constitución federal que garantiza este derecho. Esto derivado de todo lo relativo, a los riesgos de trabajos, enfermedades, incapacidades, indemnizaciones, jubilaciones, pensiones y las obligaciones inherentes a las mismas. Honorable asamblea el día de hoy, hace unas horas presente a este congreso del estado el punto de acuerdo: Por el que se exhorta y solicita respetuosamente a los poderes, ejecutivo, legislativo y judicial del estado de Chiapas; se garantice la seguridad social a los trabajadores al servicio de dichos poderes; con la finalidad de que la necesidad real de los trabajadores sea atendida con prioridad conforme a lo establecido por la constitución federal. Para la comisión que presido, es

relevante que este exhorto sea escuchado por los órganos de gobierno competentes, pues hasta el día de hoy hay muchas limitantes en la seguridad social para los trabajadores. Existen problemáticas reales en los 3 niveles de gobierno, en relación a que hay trabajadoras y trabajadores con 30 años de servicio, ejemplo: el Instituto de Desarrollo Integral de la Familia; empleados que conforme a la Ley de ISSSTE ya les corresponde una jubilación, una pensión y no están siendo tomados en cuenta, con el pretexto de la descentralización de su centro de trabajo; además no se contempla o no se reconoce la totalidad de los años de antigüedad en las constancias laborales, lo que reduce y obstaculiza el derecho del trabajador de recibir lo justo. Quiero decirles compañeros diputados que en este poder legislativo, no somos la excepción; actualmente los trabajadores de los sindicatos internos, tienen firmado un convenio número 38 y como se especifica en la justificación del punto de acuerdo que he presentado a este congreso, convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social; es decir un seguro limitado, por tanto no se cumple con la ley, pero tampoco se cumple con el rubro que debe otorgarse que es un seguro completo de atención a una seguridad social completa. Lo que significa, que los trabajadores no podrán alcanzar jubilación, pensión y menos una vivienda. Entonces señores legisladores podemos hablar de no discriminación, de igualdad de oportunidades y de trabajo decente si los trabajadores de este poder, no tienen un futuro asegurado. ¿Cuándo pasen esos años de servicio, de que vivirán? ¿Qué harán con nada? puesto que, si no se realizan las gestiones necesarias y las estrategias para poder otorgar su seguridad social completa, estos trabajadores en su vejez serán abandonados a su suerte, pues sabemos que los salarios que devengan son para el sustento familiar, es decir, estamos muy lejos de imaginar que vivirán de sus fondos de ahorro en su retiro. Debemos cumplir con las recomendaciones de los organismos internacionales, respetando el marco de la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es por ello que me ocupa realizar mi labor como presidenta de la comisión de seguridad social, no hay pretextos que procedan en la institución donde se hacen las leyes del estado, no debe vulnerarse el derecho a los

trabajadores. El objetivo de este punto de acuerdo es obtener la aplicación de la constitución federal, para garantizar los derechos de los trabajadores. diputada presidenta de la mesa directiva, pido respetuosamente se incluya este punto de acuerdo, en el orden del día como lo marca nuestra normatividad, para ser votado en su momento, y estoy segura compañeros, que será por unanimidad. Ignorar esta propuesta, sería quitar la protección a los trabajadores del estado y no dar pasó a la transformación que manifiesta el presidente de la república de dar a la seguridad social como un compromiso prioritario de su mandato y su plan nacional. Actuemos como marcan las constituciones federales y locales, la ley federal del trabajo al servicio del estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional. Demos solución segura a los trabajadores de Chiapas, aplicando la ley correctamente. Señor gobernador Rutilio Escandón Cadenas, desde esta tribuna atentamente le invito a trabajar juntos para que las y los trabajadores de los 3 niveles de gobierno; como usted bien lo ha manifestado en su Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, la precariedad en las condiciones sociales es una causa de exclusión cito el capítulo de política pública 2.1.1. titulado sociedad con bienestar. En Chiapas, no debe haber desigualdad. Por último, compañeros diputados recordemos que en este recinto el 01 de octubre tomamos protesta diciendo: Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellas emanen. Esa protesta debe desempeñarse con hechos, cumpliendo con quienes confiaron en nosotros, pero sobre todo por la universalidad de la seguridad social. ¡Es el derecho de los trabajadores de Chiapas! Es el derecho de nuestro pueblo que deja su vida diaria, al servicio de las instituciones. ¡El buen juez por la casa empieza! Por un Chiapas con seguridad social completa. si así no lo hicieren, que la nación los demande. Es cuánto presidente, muchas gracias, buenas tardes.